

**Segunda Sesión Ordinaria correspondiente a 2022**

**Minuta**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con tres minutos del dieciocho de octubre de dos mil veintidós, de conformidad con los artículos 73 y 74 del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México* (Código); numerales 10, 12, 13 y 14 de los *Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral de la Ciudad de México* (Lineamientos); 5, 6, 7, 8, 14 fracción IV, 15 fracciones IV, V, IX Y XIII, 19, 24 y 25 del *Manual de Funcionamiento del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México* (Manual), y en relación con el acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-031/2020 mediante el cual se aprobó la suspensión de actividades que implican concentración de personas como medida preventiva para garantizar el derecho a la salud de la población, derivado de la emergencia sanitaria derivada del SARS-COV2 (Covid-19), se reunieron de manera virtual quienes integran el Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comité) y las personas invitadas que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo/función en el Comité
C. Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral / Presidenta del Comité
C. Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral / Vocal del Comité
C. César Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral / Vocal del Comité
C. Rosa María Mirón Lince	Especialista / Vocal del Comité
C. Juan Carlos Amador Hernández	Especialista / Vocal del Comité
C. Gustavo Uribe Robles	Director ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana / Secretario técnico
C. César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario administrativo/ Invitado
C. Francisco Calvario Guzmán	Contralor interno / Invitado permanente
C. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos / Invitada permanente

**La presidenta del Comité** dio inicio a la segunda sesión ordinaria del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México conforme a lo señalado en el artículo 14, fracción IV, 24 y 25 del Manual.

**El secretario técnico** pasó lista de asistencia a quienes integran el mismo; verificó y declaró la existencia de quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 5, 15 fracciones V y VI y 25 del Manual.

Por instrucción de la presidenta del Comité, el secretario técnico dio lectura al proyecto de orden del día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los siguientes términos:

1. Instalación del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la primera sesión ordinaria del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 25 de mayo de 2022.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la armonización de la normativa que guarda relación con el ejercicio de sus atribuciones, en cumplimiento al Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-050/2022.
  - 3.1 *Manual de Funcionamiento del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México.*
  - 3.2 *Manual de estilo editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México.*
4. Asuntos generales.

La presidenta del Comité sometió a consideración de quienes integran el órgano colegiado la propuesta de orden del día y, al no haber comentarios, se obtuvo la anuencia por unanimidad de votos de los presentes.

Enseguida, la presidenta del Comité, con fundamento en el artículo 15, fracción VII del Manual, instruyó al secretario técnico consultar en votación nominal respecto de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de las personas integrantes del Comité, por lo que, posteriormente, le solicitó desahogar el primer punto del orden del día.

1. Instalación del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México

La presidenta del Comité señaló que, con fundamento en el artículo 50, fracción IV, 73 y 74 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 9 y 10 de los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y toda vez que mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-055/2022, del 1º de septiembre del presente año, se aprobó la nueva integración del Comité Editorial que estará conformado por los consejeros electorales Mauricio Huesca Rodríguez y César Ernesto Ramos Mega; la Dra. Rosa María Mirón Lince y el

Dr. Juan Carlos Amador Hernández, como vocales; el Lic. Gustavo Uribe Robles en calidad de Secretario técnico, y la de la voz, como presidenta, en ese sentido y siendo las dieciocho horas con ocho minutos del día de la fecha, se declara formalmente instalado el Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Enseguida, **la presidenta del Comité** solicitó al **secretario técnico** continuara con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la primera sesión ordinaria del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 25 de mayo de 2022

**La presidenta del Comité** sometió a consideración de las y los integrantes el segundo asunto del orden del día y, al no haber observaciones, solicitó al **secretario técnico** someter a votación nominal el proyecto de minuta el cual fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, **la presidenta del Comité** comentó que, en términos de lo dispuesto por el artículo 35 del Manual de Funcionamiento, se envíe la versión electrónica, en el plazo establecido, a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral para su publicación y difusión en el portal institucional de Internet, y enseguida le solicitó al **secretario técnico** continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la armonización de la normativa que guarda relación con el ejercicio de sus atribuciones, en cumplimiento al Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-050/2022

3.1 *Manual de Funcionamiento del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México*

3.2 *Manual de estilo editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México*

**La presidenta del Comité** sometió a consideración de las y los integrantes este asunto del orden del día, y le pidió al secretario técnico que procediera a su presentación.

**El secretario técnico** comentó que el pasado 2 de junio de este año se publicó en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el decreto por el que se reforman, adicionan, modifican y derogan diversos artículos del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*, en el cual se establece la

desaparición de diversas áreas del Instituto y la redistribución de facultades, así como el armonizar la normativa institucional entre otras modificaciones.

En atención a lo anterior, el Consejo General del Instituto aprobó diversas acciones generales para llevar a cabo el proceso de transición de la estructura orgánica y funcional del Instituto.

Agregó que una de las acciones fue la implementación de un acuerdo, aprobado el 1º de septiembre del año en curso, mediante el cual se instruye a las áreas ejecutivas y técnicas con autonomía de gestión del propio Instituto para que, en un término de 120 días hábiles contados a partir de su aprobación y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen el proceso de armonización normativa que se derive en la aprobación de éste.

En este sentido, y en atención al numeral 13 de los Lineamientos, que establece que el Comité Editorial tiene, entre otras funciones, aprobar y en su caso, modificar las normas y los criterios editoriales institucionales, se pone a su consideración este proyecto de acuerdo, que propone modificaciones al *Manual de Funcionamiento del Comité Editorial* así como al *Manual de estilo editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México* respecto de la nomenclatura de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto.

**La presidenta del Comité** preguntó si alguien tenía observaciones y, al no haber comentarios, solicitó al **secretario técnico** someter a votación nominal el proyecto de acuerdo.

Posteriormente, **el secretario técnico** informó que el proyecto de acuerdo había sido aprobado por unanimidad, emitiéndose el siguiente acuerdo:

IECM/ACU-CE-03/2022 Acuerdo del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la armonización de la normativa que guarda relación con el ejercicio de sus atribuciones, en cumplimiento al Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-050/2022.

3.1 *Manual de Funcionamiento del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México*

3.2 *Manual de estilo editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México*

Acto seguido, **la presidenta del Comité** le solicitó al **secretario técnico** continuara con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**El secretario técnico** informó que el cuarto punto listado en el orden del día correspondía a los asuntos generales.

**La presidenta del Comité** consultó a las y los presentes si alguien deseaba hacer uso de la voz. Al no haber intervenciones, pidió incorporar un asunto referente a la presentación del libro *Reformas Electorales en América Latina*. Enseguida informó a los y las integrantes del Comité que se iba a llevar a cabo la presentación de esta publicación coeditada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM el próximo 4 de noviembre del año en curso en la Universidad Nacional de Rosario (UNR) en Argentina, con los siguientes especialistas en la materia: Alejandro Tulio, exdirector nacional electoral de Argentina y académico de la Universidad de Buenos Aires; Franco Bartolucci, rector de la Universidad Nacional de Rosario; Óscar Blando, director en diplomatura de derecho electoral y político de la UNR; Mariana Caminoti, secretaria de género y derechos humanos en la Municipalidad de Rosario y Cintia Pinillos, vicedecana de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la UNR.

Agregó que la doctora Flavia Fleindenberg es la coordinadora de esta publicación, y solicitó que hiciera del conocimiento de los integrantes de este Comité, quienes tuvieron a bien dictaminarlo, la información de la presentación.

Por su parte, **el consejero electoral César Ernesto Ramos Mega, vocal del Comité**, sugirió que este Comité considerara para el próximo ejercicio presupuestal la impresión de esta publicación, que vale mucho la pena por su relevancia en la región.

Continuó que algunas publicaciones valen la pena que trasciendan el formato digital, que es un formato universal que es fácil de compartir, pero reiteró que existen algunos que valen la pena tenerlos en papel, como esta publicación.

**La presidenta del Comité** respondió que la idea es que se impriman otras publicaciones más, debido a que sólo se han editado de manera electrónica, por lo que se verá la posibilidad para que se incorpore la impresión de algunas en el presupuesto del siguiente año, porque vale la pena no sólo la difusión de manera electrónica, sino también de libros físicos.

**El secretario técnico** informó que pondría a su consideración el día de mañana una nota con las publicaciones que se tienen pendientes de imprimir, y coincidió con la presidenta y el vocal del Comité en que era una excelente idea tener ejemplares impresos de algunas obras relevantes.

Al no haber más comentarios, **la presidenta del Comité** le solicitó al **secretario técnico** que continuara con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Al no haber ningún otro asunto que tratar, y con fundamento en el artículo 14, fracción IV del Manual, siendo las dieciocho horas con diecinueve minutos del dieciocho de octubre de dos mil veintidós, **la presidenta del Comité** dio por concluida la segunda sesión ordinaria.

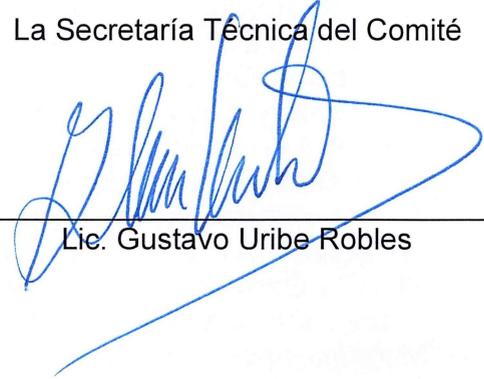
La Presidencia del Comité



---

Consejera electoral Carolina del  
Ángel Cruz

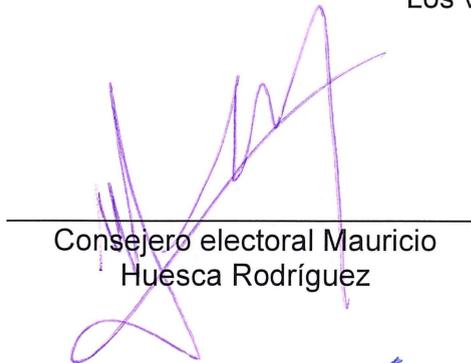
La Secretaría Técnica del Comité



---

Lic. Gustavo Uribe Robles

Los vocales



---

Consejero electoral Mauricio  
Huesca Rodríguez



---

Consejero electoral César Ernesto  
Ramos Mega



---

Doctor Juan Carlos Amador  
Hernández



---

Doctora Rosa María Mirón Lince